

EXPTE. D-

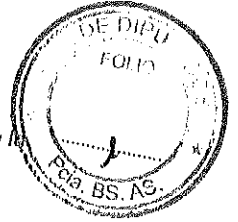
1408

126-27

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más



PROYECTO DE LEY

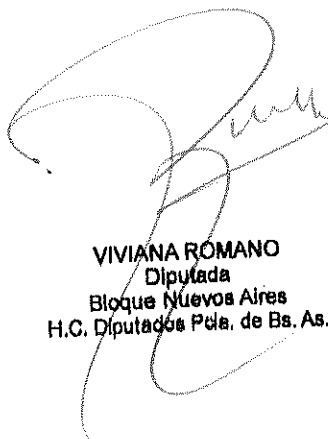
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

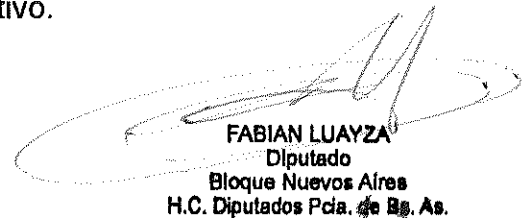
ARTÍCULO 1º: Establézcase con el carácter de Fiesta Provincial a la "Muestra Anual Educativa", que se realiza la tercera semana de noviembre de cada año en el distrito de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Inclúyase la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

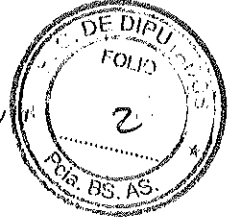
ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

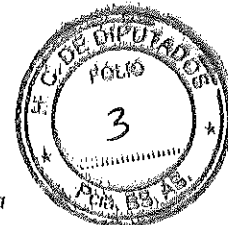
**FUNDAMENTOS**

La Muestra Anual Educativa (MAE) de Berazategui es un hito cultural con más de 30 años de trayectoria que se ha consolidado como un evento cultural de suma importancia para la ciudad y la provincia de Buenos Aires. Su objetivo es mostrar el trabajo y la producción anual, construida por las y los alumnos que participan en los talleres de las Áreas Educativas y las Escuelas Municipales de Artesanías, Cerámica, Fotografía, Música y Vidrio.

Su extendida trayectoria y su constante crecimiento y su profundo impacto en la comunidad la convierten en una propuesta digna de ser declarada Fiesta Provincial. Nacida en 1989 por iniciativa de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, la MAE desde sus inicios tuvo como objetivo principal mostrar el trabajo realizado en los talleres y cursos de las Áreas Educativas, las Escuelas Municipales y los museos municipales. Con el paso del tiempo, la MAE ha evolucionado de manera notable, adaptándose a las nuevas necesidades y demandas de la comunidad.

En 1996, la muestra se trasladó a la Plaza del Libertador General San Martín, donde se ha desarrollado desde entonces, convirtiéndose en un punto de encuentro cultural para la ciudad. A lo largo de su historia, la MAE ha incorporado diversas actividades que enriquecen la experiencia de los visitantes, como espectáculos musicales, clases abiertas, talleres, demostraciones y fuegos artificiales. Además, ha contado con la participación de destacados artistas nacionales e internacionales, elevando el nivel de la muestra y atrayendo a un público aún más amplio. Más allá de su valor cultural y artístico, la MAE tiene un gran impacto en la comunidad de Berazategui.

Cada año, miles de personas visitan la muestra para disfrutar de las diferentes actividades y propuestas culturales. La MAE es un espacio de encuentro intercambio para la comunidad, donde las personas pueden disfrutar del arte, la cultura y la educación en un ambiente festivo y familiar. Además, la MAE es una importante fuente de promoción de la cultura local y regional. La muestra permite a



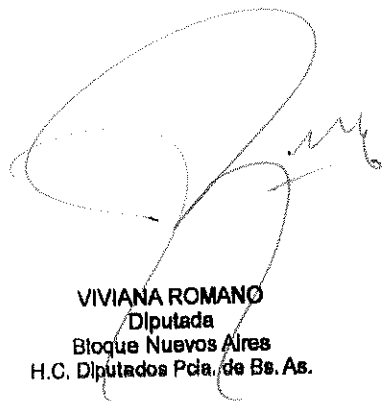
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la
Justicia 50 Años - Nunca Más

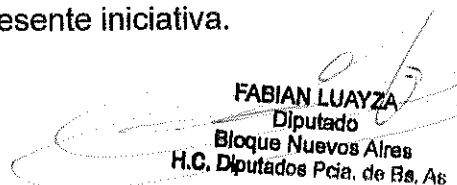
los artistas y artesanos de Berazategui dar a conocer su trabajo a un público más amplio, impulsando el desarrollo cultural de la ciudad.

La muestra ha sido declarada de interés legislativo - expedientes D-689/15-16; D-1717/16-17 y D-4222/17-18 - y de interés provincial - expedientes D-690/15-16; D-1716/16-17 y D-4221/17-18, proyectos presentados por el entonces diputado provincial Dr. Juan José Mussi quien, además, fue uno de los impulsores de la misma.

Por todo lo expuesto, se considera que la Muestra Anual Educativa de Berazategui reúne los méritos necesarios para ser declarada Fiesta Provincial. Esta declaración no solo reconocería el valor cultural y social de la MAE, sino que también contribuiría a su promoción y difusión en toda la provincia de Buenos Aires, atrayendo a nuevos visitantes y consolidando su posición como un hito cultural de la región. Se adjuntan al expediente material respaldatorio de la presente propuesta. En virtud de los argumentos expuestos, se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con el voto la presente iniciativa.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.